

**CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) 2020, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2020, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, REPRESENTADA POR LA LICENCIADA LUZ BEATRIZ ROSALES ESTEVA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (INDESOL), Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO REPRESENTADO POR LA PSICÓLOGA INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LAS MUJERES, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "INDESOL" E "IMEF" RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

### ANTECEDENTES

1. Con fecha **31 de marzo del 2020**, la "BIENESTAR" representada por la Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, en lo sucesivo el "INDESOL", Licenciada Luz Beatriz Rosales Esteva, celebró con la "IMEF" el Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) **2020**, con el objeto de definir y establecer las bases de coordinación entre "LAS PARTES" para la ejecución del Programa Anual presentado por la "IMEF" denominado **Ciudad incluyente y de derechos** al cual se le asignó número de folio **09-PAIMEF20-26** por un importe de **\$3,145,710.00 (Tres millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.)** que en lo sucesivo se le denominará "EL CONVENIO".
2. El **22 de abril del 2020**, "BIENESTAR", a través del "INDESOL", otorgó la primera ministración para la ejecución del Programa Anual en comento, por la cantidad de \$1,887,426.00 (Un millón ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos veintiseis pesos 00/100 M.N.).
3. En la Cláusula CUARTA de "EL CONVENIO" se estableció que *"El presente Convenio de Coordinación se podrá revisar, modificar o adicionar con la conformidad de **"LAS PARTES"**. Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción"*.
4. Asimismo, en la Cláusula SEXTA de "EL CONVENIO" se estableció que *"El ejercicio de los recursos a que se refiere la Cláusula TERCERA, así como la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación, quedarán bajo la responsabilidad de la IMEF, de conformidad con lo establecido en el PROGRAMA ANUAL AUTORIZADO"*.
5. Las Reglas de Operación del PAIMEF para el Ejercicio Fiscal 2020, publicadas el 31 de diciembre del 2019 en el Diario Oficial de la Federación, señalan en los numerales 4.2.1 Modificación de recursos para la ejecución de los Programas Anuales y 4.2.1.3 Reorientación de recursos Asimismo, como refiere el numeral 4.2 Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos.
6. La "IMEF" presenta la siguiente argumentación para realizar el presente convenio modificatorio:
  - A. Con fecha 22 de julio de 2020, mediante oficio SMCDMX/0395/2020, la "IMEF" informa que las acciones B.II.1 y B.II.2 no será posible llevarlas a cabo y solicita autorización para reorientar recursos por la cantidad de \$556,300.00 (Quinientos cincuenta y seis mil trescientos pesos 00/100 M.N.) para la realización de una nueva acción para brindar orientación-gestión y acompañamiento jurídico en materia penal a mujeres en riesgo de violencia crítico o feminicida, desde la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, mediante la contratación de servicios profesionales, bonificación, consumibles de cómputo y papelería, así como consumibles de cómputo y papelería en el rubro de gastos transversales.

La Dirección General Adjunta de Igualdad de Género del INDESOL, a través del Sistema Integral del

INDESOL (SII), autorizó el 24 de julio de 2020, la solicitud de modificación del Convenio de Coordinación.

## DECLARACIONES

### I. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

1. Reconocen mutuamente su personalidad jurídica y la de sus representantes legales, señaladas en el presente instrumento jurídico, en correlación con "EL CONVENIO".
2. Ratifican como sus domicilios legales los establecidos en "EL CONVENIO".
3. Es su voluntad suscribir el presente Convenio Modificatorio del Convenio de Coordinación, con fundamento en lo establecido en las cláusulas CUARTA y SEXTA de "EL CONVENIO" y se comprometen al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El objeto del presente instrumento es modificar los conceptos y montos descritos en el Anexo Técnico, sin alterar el monto total autorizado por la cantidad de \$3,145,710.00 (Tres millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.).

**SEGUNDA.-** Se modifica el Anexo Técnico para quedar de la siguiente manera:

### Anexo técnico 2020

<b>Nombre de la IMEF</b>	Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México
<b>Folio del Programa Anual</b>	09-PAIMEF20-26
<b>Nombre del Programa Anual</b>	Ciudad incluyente y de derechos

### Objetivo del Programa Anual

Contribuir al acceso de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia y a la garantía de sus derechos humanos, a través de la implementación de procesos de formación para el servicio público, acciones territoriales con la participación ciudadana y servicios de atención especializada, integral y multidisciplinaria a mujeres, que impulsen cambios efectivos en la Ciudad de México.

### Acciones, conceptos de gasto y presupuesto autorizado

#### Vertiente A

<b>Acción A.I.1</b>	<b>Materiales probatorios</b>
---------------------	-------------------------------

<p>Capacitar a 60 personas servidoras públicas, responsables de la atención en el Centro de Estancia Transitoria para Niñas y Niños, la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y de los Centros de Justicia para las Mujeres, todos de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, (Pedagogas/es, Abogadas/os, Psicólogas/es, Trabajadoras/es sociales y Médicas/os), a través de 2 cursos para la identificación, detección, orientación y atención de niñas y niños en situación de violencia, desde la perspectiva de género y derechos humanos, con una duración veinte horas cada uno.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta(s) descriptiva(s)</li> <li>2. Currículum Vitae</li> <li>3. Materiales y contenidos utilizados en las sesiones</li> <li>4. Memoria del proceso</li> <li>5. Oficio de resguardo de materiales de la acción: listas de asistencia y evaluaciones pre y post y de todo el material fotográfico.</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartición de curso</li> </ul>	

<b>Acción A.1.2</b>	<b>Materiales probatorios</b>
<p>Capacitar a 90 personas servidoras públicas, responsables de la atención en la Secretaría de las Mujeres (Unidades territoriales de atención y prevención LUNAS y Abogadas de las mujeres en las Agencias del Ministerio Público); de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX (Centros de Justicia para Mujeres y Dirección General de Atención a Víctimas del Delito); así como personal en las áreas de género en las 16 Alcaldías, (Peritas/os, Pedagogas/es, Abogadas/os, Psicólogas/es, Trabajadoras/es sociales y Médicas/os), a través de 3 cursos sobre violencia sexual contra las mujeres, desde la perspectiva de género y derechos humanos, con una duración veinte horas cada uno.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta(s) descriptiva(s)</li> <li>2. Currículum Vitae</li> <li>3. Materiales y contenidos utilizados en las sesiones</li> <li>4. Memoria del proceso</li> <li>5. Oficio de resguardo de materiales de la acción: listas de asistencia y evaluaciones pre y post y de todo el material fotográfico.</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartición de curso</li> </ul>	

<b>Acción A.1.3</b>	<b>Materiales probatorios</b>
<p>Capacitar a 120 personas servidoras públicas, responsables de la atención en la Secretaría de las Mujeres (Unidades territoriales de atención y prevención LUNAS y Abogadas de las mujeres en las Agencias del Ministerio Público); de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX (Centros de Justicia para Mujeres y Dirección General de Atención a Víctimas del Delito); así como personal en las áreas de género en las 16 Alcaldías, (Pedagogas/es, Abogadas/os, Psicólogas/es, Trabajadoras/es sociales y Médicas/os), a través de 4 cursos sobre ciberviolencia contra las mujeres niñas y niños, desde la perspectiva de género y derechos humanos, con una duración veinte horas cada uno.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta(s) descriptiva(s)</li> <li>2. Currículum Vitae</li> <li>3. Materiales y contenidos utilizados en las sesiones</li> <li>4. Memoria del proceso</li> <li>5. Oficio de resguardo de materiales de la acción: listas de asistencia y evaluaciones pre y post y de todo el material fotográfico.</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartición de curso</li> </ul>	

<b>Acción A.1.4</b>	<b>Materiales probatorios</b>
---------------------	-------------------------------

<p>Capacitar a 60 personas servidoras públicas, responsables de la atención en la Secretaría de las Mujeres (Unidades territoriales de atención y prevención LUNAS y Abogadas de las mujeres en las Agencias del Ministerio Público); de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX (Centros de Justicia para Mujeres y Dirección General de Atención a Víctimas del Delito); así como personal en las áreas de género en las 16 Alcaldías, (Abogadas/os, Trabajadoras/es sociales y Médicas/os), a través de 2 cursos sobre intervención en crisis para las mujeres en situación de violencia, desde la perspectiva de género y derechos humanos, con una duración veinte horas cada uno.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta(s) descriptiva(s)</li> <li>2. Currículum Vitae</li> <li>3. Materiales y contenidos utilizados en las sesiones</li> <li>4. Memoria del proceso</li> <li>5. Oficio de resguardo de materiales de la acción: listas de asistencia y evaluaciones pre y post y de todo el material fotográfico.</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartición de curso</li> </ul>	

<b>Acción A.I.5</b>	<b>Materiales probatorios</b>
<p>Impartir un taller a 16 Jefas de Unidad Departamental de las Unidades territoriales de atención y prevención LUNAS, de la Secretaría de las Mujeres, sobre detección y prevención de la Trata de personas con fines de explotación sexual, con una duración de 12 horas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta(s) descriptiva(s)</li> <li>2. Currículum Vitae</li> <li>3. Materiales y contenidos utilizados en las sesiones</li> <li>4. Memoria del proceso</li> <li>5. Oficio de resguardo de materiales de la acción: listas de asistencia y evaluaciones pre y post y de todo el material fotográfico.</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartición de curso</li> </ul>	

<b>Acción A.IV.1</b>	<b>Materiales probatorios</b>
<p>Realizar un proceso de contención emocional, consistente en 20 sesiones grupales, dirigido a 21 profesionistas que brindan atención a mujeres en situación de violencia de género, contratadas con recurso PAIMEF, en el Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas (CETNN), los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), el Centro de Atención a Riesgos Víctimales y Adicciones (CARIVA), el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA) y el Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento (ADEVI), para propiciar herramientas de autocuidado y fortalecimiento emocional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe cuali/cuantitativo de los resultados del proceso</li> <li>2. Oficio de resguardo de las listas de asistencia.</li> <li>3. Resumen curricular/Currículum Vitae</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contención emocional</li> </ul>	

### Vertiente B

<b>Acción B.I.1</b>	<b>Materiales probatorios</b>
<p>Implementar una estrategia de comunicación en redes sociales dirigida a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sobre derechos humanos en la infancia, derechos sexuales y reproductivos (ENAPEA), prevención de la violencia en el noviazgo y masculinidades, a través de diversos contenidos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resumen curricular/Currículum Vitae</li> <li>2. Memoria del proceso</li> <li>3. Link de las publicaciones</li> <li>4. Oficio de resguardo de los informes mensuales de la o el profesionista</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Diseño</li> </ul>

### Vertiente C

<b>Acción C.II.1</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer los servicios integrales y multidisciplinarios en el Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas (CETNN), de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, mediante la contratación de personal profesional en las áreas de psicología, trabajo social y pedagogía, para brindar atención especializada a niñas y niños víctimas directas o indirectas de la violencia contra las mujeres.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Versión magnética del Modelo de atención</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>5. Oficio de compromiso de resguardo de informes mensuales de las profesionistas</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 Bonificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Servicios profesionales de Trabajo Social</li> <li>• 2 Servicios profesionales de Psicología infantil</li> <li>• 2 Servicios profesionales de Pedagogía</li> </ul>
<b>Acción C.II.2</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer los servicios integrales, multidisciplinarios e interinstitucionales del Centro de Justicia para las Mujeres de Azcapotzalco, mediante la contratación de personal profesional en las áreas de psicología, trabajo social y pedagogía, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia, a sus hijas e hijos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Versión magnética del Modelo de atención</li> <li>3. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>4. Oficio de compromiso de resguardo de informes mensuales de las profesionistas</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Bonificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Trabajo Social</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Pedagogía</li> </ul>
<b>Acción C.II.3</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer los servicios integrales, multidisciplinarios e interinstitucionales del Centro de Justicia para las Mujeres de Iztapalapa, mediante la contratación de personal profesional en las áreas de psicología y trabajo social, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Versión magnética del Modelo de atención</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>5. Oficio de compromiso de resguardo de informes mensuales de las profesionistas</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Bonificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Trabajo Social</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>
<b>Acción C.II.4</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer los servicios integrales, multidisciplinarios e interinstitucionales del Centro de Justicia para las Mujeres de Tlalpan, mediante la contratación de personal profesional en las áreas de psicología y trabajo social, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Versión magnética del Modelo de atención</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>5. Oficio de compromiso de resguardo de informes mensuales de las profesionistas</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Bonificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Trabajo Social</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>
<b>Acción C.II.5</b>	<b>Materiales probatorios</b>

Fortalecer los servicios integrales y multidisciplinarios del Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), del Sistema de Auxilio a Víctimas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mediante la contratación de personal profesional en las áreas de psicología, trabajo social y pedagogía, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia, a sus hijas e hijos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Versión magnética del Modelo de atención</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>5. Oficio de compromiso de resguardo de informes mensuales de las profesionistas</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Bonificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Trabajo Social</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Pedagogía</li> </ul>

<b>Acción C.II.6</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer los servicios integrales y multidisciplinarios del Centro de Atención a Riesgos Victímales y Adicciones (CARIVA), del Sistema de Auxilio a Víctimas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mediante la contratación de personal profesional en las áreas de psicología y trabajo social, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Versión magnética del Modelo de atención</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>5. Oficio de compromiso de resguardo de informes mensuales de las profesionistas</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Bonificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Trabajo Social</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

<b>Acción C.II.7</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer los servicios integrales y multidisciplinarios del Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI), del Sistema de Auxilio a Víctimas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mediante la contratación de personal profesional en las áreas de psicología y trabajo social, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Versión magnética del Modelo de atención</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>5. Oficio de compromiso de resguardo de informes mensuales de las profesionistas</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Bonificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Trabajo Social</li> <li>• 1 Servicios profesionales de Psicología</li> </ul>

<b>Acción C.II.8</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer los servicios integrales y multidisciplinarios del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), del Sistema de Auxilio a Víctimas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mediante la contratación de personal profesional en el área de pedagogía, para brindar atención especializada a niñas y niños víctimas directas o indirectas de la violencia contra las mujeres.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Versión magnética del Modelo de atención</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>5. Oficio de compromiso de resguardo de informes mensuales de las profesionistas</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bonificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios profesionales de Pedagogía</li> </ul>

<b>Acción C.II.9</b>	<b>Materiales probatorios</b>
Fortalecer los servicios integrales, multidisciplinarios e interinstitucionales de las Unidades Territoriales de Atención LUNAS-, mediante la contratación de personal profesional en el área de derecho, para brindar orientación-gestión y acompañamiento jurídico en materia penal a mujeres en riesgo crítico o feminicida, desde la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de servicio</li> <li>2. Versión magnética del Modelo de atención</li> <li>3. Resumen curricular de las(os) profesionistas</li> <li>4. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad</li> <li>5. Oficio de compromiso de resguardo de informes mensuales de las profesionistas</li> <li>6. Memoria fotográfica de las adquisiciones</li> </ol>
<b>Conceptos Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos Recursos Humanos</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papelería, material e insumos de oficina</li> <li>• Consumibles de cómputo</li> <li>• 1 Bonificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 Servicios profesionales de Jurídico</li> </ul>
--	---

Gastos Transversales	Materiales Probatorios
	1. Informe de monitoreo y seguimiento 2. Memoria fotográfica de las adquisiciones 3. Oficio de resguardo de los informes mensuales de la profesionista 4. Resumen curricular de las(os) profesionistas contratadas(os) en versión electrónica.
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumibles de cómputo</li> <li>• 1 - Bonificación</li> <li>• Papelería, material e insumos de oficina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 - Coordinación de programa</li> </ul>

Resumen Financiero del Programa Anual				
Vertiente	Recursos			Porcentaje
	Materiales	Humanos	Total	
<b>A</b>	\$320,000.00	\$0.00	\$320,000.00	10.17%
<b>B</b>	\$4,900.00	\$120,000.00	\$124,900.00	3.97%
<b>C</b>	\$173,700.00	\$2,370,000.00	\$2,543,700.00	80.86%
<b>Gastos Transversales</b>	\$17,110.00	\$140,000.00	\$157,110.00	4.99%
<b>Total</b>	<b>\$515,710.00</b>	<b>\$2,630,000.00</b>	<b>\$3,145,710.00</b>	<b>100%</b>

**TERCERA.-** "LAS PARTES" convienen que, con excepción de lo estipulado en el presente Convenio Modificatorio, rigen todas y cada una de las Cláusulas y condiciones establecidas en "EL CONVENIO" integrándose para formar parte del mismo.

**CUARTA.-** El presente Convenio Modificatorio formará parte integrante de "EL CONVENIO" suscrito el **31 de marzo del 2020**.

**QUINTA.-** El presente instrumento entrará en vigor a la fecha de su firma y terminará en la misma fecha que "EL CONVENIO".

Leído que fue el presente Convenio por "LAS PARTES" que en él intervienen, y una vez enteradas de su contenido y alcance legal, manifiestan su conformidad con los términos del mismo, y lo firman en original en la Ciudad de México, a **06 de agosto de 2020**.

Por el "INDESOL"

8sq/KpS0P/Ap2cghfTtcuhVOHpnUO/1T8BTiMQEPd1nJyN3nWg  
 XtUrip6zN/U8aOvijaD6/K5lwei3mXBjReMp4QHHiInbu+oSDer  
 JhyuFFrK5OBS4AmAdhKeNfblqZvYTsLRbvYmFfidA5unOXWeaL  
 mCI1i8ehkkWrbtu6olcZU0nc+ZQG+N0NSsrRVsj+cII935+2Vm  
 CItY7duVWQ7N1n/eITgSWqLrNiagWQ3/6N5RD3wJsoOPmKGnNs  
 80kvPG

Licenciada Luz Beatriz Rosales Esteva  
 Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social

Por la "IMEF"

cQoi/O+cjTXCkwFRWz2fd7Rjm99PTabtRDvvC5/NbQfLL/mXqV  
 MTqZTevHfi2ipGrXvhDIKHEWGWyYApKvcsTxd0vLkXvBZPpmAQ  
 HYP1fck5a/ZgXkNIEIrrSHvQI5pK+7dc8ArKSKfYpmtqQotiYf  
 x39IC09k0bQuF6yQex+K7EBA3P+ur/gmxGIXWICAE8RGtN80Ty  
 KzECNdRV92KL/FYOUSbZ7vqNkd4ao0Cr2/74mW+0+seq+jH73S  
 gfrGnq

Psicóloga Ingrid Aurora Gómez Saracibar  
 Secretaria De Las Mujeres de la Secretaría De Las Mujeres De La  
 Ciudad De México

LAS RÚBRICAS Y FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO QUE SE INCORPORA AL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO CON FECHA **31 DE MARZO DE 2020**, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, REPRESENTADA POR LA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, **LICENCIADA LUZ BEATRIZ ROSALES ESTEVA**, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADO POR LA **PSICÓLOGA INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR**.